



## **ORDENANZA N° 807**

### **VISTO:**

El Expediente 01/183/19 iniciado por la Srta. Laura Maldonado Quer DNI 28.655.928, donde consta solicitud de autorización de carácter excepcional para ejecutar una obra disminuyendo los retiros laterales establecidos por normativa municipal;

### **CONSIDERANDO:**

Que la construcción se ejecutaría en el inmueble identificado como: Dto.13 Ped.03 Pblo.23 Circ.01 Sec.01 Mz.036 Parc.007;

Que la propuesta no se ajusta a la normativa vigente, en lo referente a retiros de edificación exigidos sobre ejes medianeros;

Que existen antecedentes en los que se ha hecho excepción a Ordenanzas referidas a retiros de edificación;

Que la propuesta debe cumplir con los demás requisitos exigidos por la normativa en lo referente a retiros de frente y fondo, F.O.S, F.O.T. y altura de construcción;

Que existen en inmuebles próximos construcciones sin retiros de edificación lateral;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ART. 1°: AUTORIZAR a la Secretaría de Planeamiento Estratégico, de manera EXCEPCIONAL, a visar y aprobar los planos de proyecto del inmueble identificado como Dto.13 Ped.03 Pblo.23 Circ.01 Sec.01 Mz.036 Parc.007.-**

**ART. 2°: COMUNIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal, a la Secretaría de Planeamiento Estratégico y archívese.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**FDO: SR. CLAUDIO E. CEJAS – VICEPTE 1° A/C HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**SRTA. JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**